



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas  
publicado por Fundación Lealtad en  
febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023



## Fundación Prodis

### Misión

"Contribuir desde el compromiso ético a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, apoyando y promoviendo su plena inclusión en una sociedad justa y solidaria."

### Origen

Fundación Prodis comenzó su actividad por iniciativa de un grupo de personas vinculadas familiar o profesionalmente a niños y jóvenes con discapacidad intelectual. Se detectó la necesidad de investigar, diseñar, desarrollar e impartir programas de formación adaptados, en las diferentes etapas y ámbitos de la vida de las personas con discapacidad intelectual.

**Año de constitución: 2000**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2023)

La Fundación Prodis desarrolla las siguientes líneas de actividad:

- Centro ocupacional, en el que proporciona apoyos para la promoción de la autonomía personal a través de formaciones laborales específicas, programas artísticos, etc.
- Formación preuniversitaria, universitaria (en la Universidad Autónoma de Madrid, donde se imparte un programa de dos años) y post-universitaria para la inclusión laboral y empleo con apoyo, incluyendo prácticas con empresas y tutorías.
- Gestión del tiempo libre y actividades de ocio y deporte.

Además, desarrolla otros programas de orientación, estimulación cognitiva, comunicación y lenguaje, etc.

<b>Beneficiarios</b>	<b>566</b>
Jóvenes y adultos con discapacidad intelectual. Comunidad de Madrid	
<b>Socios</b>	<b>815</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>73</b>
<b>Empleados</b>	<b>83</b>
<b>Gasto</b>	<b>4.669.704 €</b>



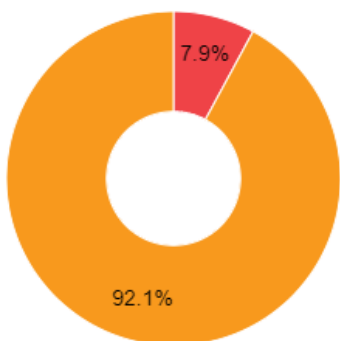
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

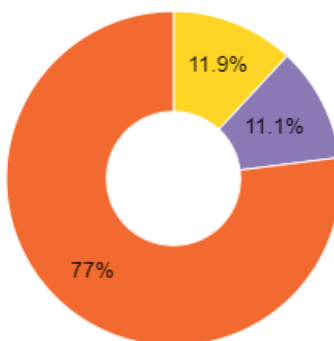
Ingresos 4.811.253 € (2023)



7,9% Financiación pública

92,1% Financiación privada

Gastos 4.669.704 € (2023)



11,9% Administración

11,1% Captación de fondos

77,0% Misión

25,7% Servicio integral ocupacional  
18,7% Formación  
13,6% Empleo con apoyo  
10,7% Ocio y tiempo libre  
4,3% Servicios a Fundación CEE Prodis  
3,2% Otros programas  
0,7% Vida independiente

El 5,5% de los ingresos proceden de las administraciones autonómicas y locales, principalmente a través de subvenciones de la Comunidad de Madrid (3,5%). El 42,5% de cuotas de usuarios y el 31,2% de aportaciones de entidades jurídicas.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Soledad Herreros de Tejada Luca de Tena

**Director/a:** Valle Oñate Dancausa

Cuatro de los quince patronos son familiares de personas usuarias de la Fundación.

## Estructura

En 2016, Fundación Prodis constituyó la Fundación Centro Especial de Empleo Prodis con el objetivo de traspasar la actividad del Centro Especial de Empleo Prodis, S.L.U. (100% propiedad de la Fundación Prodis). El traspaso de la actividad se realizó el 1 de julio de 2017.

El CEE Prodis tiene por objetivo lograr la plena integración laboral y social de personas con discapacidad intelectual, proporcionándoles un trabajo digno y remunerado. Así, los usuarios del CEE realizan diferentes trabajos en áreas como manipulación y ensobrado, embolsado, gestión documental y digitalización, elaboración de regalos promocionales, etc. La Fundación CEE Prodis cuenta, también, con el sello Dona con Confianza.

## Contacto

Bulevar Indalecio Prieto, 2, 28032, Madrid  
91 371 53 51

<https://fundacionprodis.org/>

[fundacionprodis@fundacionprodis.org](mailto:fundacionprodis@fundacionprodis.org)



NIF: G82622580

Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, 482

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Prodis en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

👉 Bizum: 33429

Fundación Fundación Prodis- , Fundación Prodis ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundación Prodis

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Contribuir, desde el compromiso ético, a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, apoyando y promoviendo su plena inclusión en una sociedad justa y solidaria."

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos de la Fundación establece los siguientes fines fundacionales:

- a) El patrocinio, la promoción y realización de todas cuantas actividades estén encaminadas a la formación y rehabilitación de las personas con discapacidad intelectual, y/o del desarrollo, procurando la plena integración familiar, social y laboral, contribuyendo así a la mejora de su calidad de vida y de sus familiares.
- b) El desarrollo de centros y servicios de atención a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, pudiendo ser estos de diversa finalidad como son centros de atención temprana, centros educativos, centros de día, centros ocupacionales, centros especiales de empleo y centros de formación y promoción de empleo ordinario, centros residenciales y pisos tutelados".

En el artículo 7 se detallan las actividades fundacionales que realizará, promoverá y patrocinará la organización para alcanzar su objetivo:

- a) El desarrollo de actividades formativas, educativas y culturales, deportivas y de ocio dirigidas a personas con discapacidad intelectual, y/o del desarrollo, y sus familiares, así como tareas de orientación familiar y personal.
- b) La organización de actividades formativas y de investigación dirigida a profesionales en áreas educativas que hagan mejorar el nivel de desarrollo de las personas con las que éstas trabajen.
- c) La realización de seminarios, cursos, jornadas y congresos dirigidos a familias y profesionales en aquellas materias relativas a la consecución de los fines pretendidos por la Fundación.
- d) La concesión de ayudas a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y a sus familias, que por motivos económicos no puedan sufragar los gastos de educación, formación, transporte, comedor, ocio... etc.,

atendiendo a dichas personas a través de becas personales.

- e) El apoyo a entidades jurídicas, que así lo soliciten, en aquellos gastos de mantenimiento y/o inversión que no estén sufragados por recursos de entidades públicas ni otras ayudas puntuales de carácter privado, siempre que estas entidades carezcan de ánimo de lucro y tengan como objetivo fundamental la formación de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- f) La promoción, colaboración y realización de estudios de investigación que ayuden al desarrollo de programas de intervención en personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, siempre con el objetivo de mejorar la calidad de vida de dichas personas.
- g) La prestación de un particular apoyo y atención a aquellas personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y a sus familias, que pertenezcan a los grupos más desprotegidos de la población, en especial de la infancia y juventud, a la mujer y a la tercera edad.
- h) La realización de tareas de captación de recursos públicos y privados, que junto a las aportaciones y donaciones de los colaboradores puedan asumir los retos que desprenden los fines fundacionales.
- i) Ante la Administración Pública o cualquier otro organismo defenderá los derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y de sus familias. Siendo objeto de atención preferencial las personas en situación de mayor carencia y necesidad.
- j) Fomentar actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- k) Desarrollar proyectos de ámbito cultural que promuevan y faciliten la participación de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en este ámbito en su faceta de espectadores, creadores y trabajadores.
- l) Promover actividades de ocio y tiempo libre que ayuden a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, en su formación integral.
- m) Promover proyectos que, basados en la tecnología, contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o desarrollo.
- n) Llevar a cabo acciones e iniciativas de colaboración que mejoren las condiciones de accesibilidad cognitiva de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- o) Informar, orientar y colaborar con el sector empresarial y público para dar cumplimiento a la Ley General de Discapacidad.
- p) Establecer convenios con entidades públicas y privadas y participar en concursos y procedimientos de adjudicación de centros y servicios para las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias.
- q) Promover el voluntariado de personas con o sin discapacidad intelectual y/o del desarrollo y la formación de aquél para el mejor cumplimiento de sus funciones.
- r) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Fundación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias.
- s) Promover el trabajo en red interno y externo con otras organizaciones para favorecer la inclusión de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- t) Realización de campañas de sensibilización a través de todos los canales de comunicación, incluidos los digitales."

El ámbito de actuación de Prodis viene recogido en el artículo 5 de sus Estatutos, siendo todo el territorio español.

## 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.*

---

### Gasto de misión por actividades (2023)



La Fundación cuenta con una sede central en propiedad ubicada en Madrid, construida sobre un terreno cedido por el Ayuntamiento de Madrid, compartiendo sus instalaciones con el Centro Especial de Empleo Prodis.

La Fundación ha concedido becas por importe de 117.578€ en 2023 para las actividades realizadas por usuarios de los cursos de formación, ocio, gestión del tiempo libre y centro ocupacional de la entidad, con un total de 68 beneficiarios.

### Servicio integral ocupacional

**25.7% del gasto total**

Beneficiarios: 110

Recurso de atención diurna para personas con discapacidad intelectual para la realización de actividades ocupacionales y desarrollo de la autonomía personal y social. Cuenta con 150 plazas autorizadas por la Comunidad de Madrid, de las cuales 110 estuvieron ocupadas en 2023. El servicio es mixto, presencial y telemático y cuenta con tres áreas:

- Área ocupacional dirigida a personas con mayores necesidades de apoyo. Tiene dos departamentos productivos: departamento de servicios empresariales (manipulados y de gestión documental (ensobrado, encuadernado, clasificación de documental...)) y diseño y creatividad, fundamentalmente textiles (adornos navideños, peluches, bolsos, baberos etc.) para ser vendidos en los mercadillos solidarios de la Fundación. En 2023 se iniciaron nuevas actividades con la creación de elementos decorativos para el hogar (coronas navideñas, servilleteros) y libretas con papel reciclado proveniente de distintas áreas de la Fundación.
- Área de inserción laboral - Programa Labora, destinado a usuarios con mayor potencialidad y posibilidades de inserción laboral, donde se lleva a cabo una formación centrada en el desarrollo de competencias laborales específicas y mayor madurez personal y social. Cuenta con un departamento administrativo (formación administrativa y tecnológica) y el departamento Artis (formación en arte y humanidades). En 2023, los alumnos de Artis participaron en un nuevo proyecto "Capacitarte" junto a Fundación Cisneros para trabajar con los artistas Guillermo Mora y David Rodríguez Caballero explorando la técnica del collage.
- Área de ajuste personal y social: módulos de formación permanente e integral para promover progresivamente mayores niveles de autonomía personal y social, fomentando el bienestar físico y emocional de todos los jóvenes. En 2023, se consolidó el programa Adapta por el que se trabajan aspectos sociales, emocionales y culturales, se realizan intervenciones individuales y grupales y adaptaciones en el entorno para facilitar y mejorar la calidad de vida en el día a día. También se puso en marcha el proyecto "Prodis Garden" con la instalación de un invernadero para facilitar formación en jardinería.

### Formación

## 18.7% del gasto total

Beneficiarios: 401

1. Programa Avanzas: dirigido a jóvenes que han finalizado sus estudios escolares y que quieren seguir formándose para poder acceder a la universidad. Se ofrece una formación preuniversitaria de entre uno y dos años, con el objetivo de alcanzar una mayor madurez y obtener una base sólida en el conocimiento de las competencias laborales y tecnológicas necesarias. En 2023, se inició un programa de formación financiera de la mano de Unión de Créditos Inmobiliarios UCI, donde los alumnos adquieren los conceptos básicos de economía para poder desenvolverse de manera autónoma. En total, participaron 22 alumnos en 2023.
2. Escala-A: programa formativo de transición entre la etapa escolar y otros programas de Prodis. Está destinado a aquellos jóvenes que no están preparados para hacer un itinerario académico universitario, pero, por el momento vital en el que se encuentran, tampoco son usuarios del centro ocupacional. Se ofrecen dos modalidades de prácticas, una como auxiliar de servicios generales (ámbito administrativo) y otra como auxiliar de creación y venta de productos. En 2023 participaron 23 personas.
3. Programa Promotor: programa de inclusión universitaria, fruto de la iniciativa de Prodis y de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Está dirigido a mejorar las capacidades académicas y sociales de jóvenes con discapacidad intelectual de 18 a 30 años para facilitar su posterior inclusión laboral. El programa se desarrolla durante dos años académicos y proporciona a los alumnos una formación laboral a través de asignaturas como competencias laborales, archivo y organización, lógica y contabilidad, organización y planificación, etc. El programa ha sido reconocido por la UAM como título propio por lo que, al finalizar, los alumnos reciben el título de "Formación para la inclusión laboral" y pueden pasar al Programa Empleo con Apoyo. En 2023, un total de 32 estudiantes formaron parte del programa.
4. Programa Empresa: curso post-universitario, que supone el último eslabón del proyecto de formación superior. Ofrece al alumno conocimientos más especializados y una experiencia más directa con el mundo empresarial. Se trata de potenciar las capacidades de los alumnos y capacitar a los jóvenes para desarrollar trabajo especializado. Además, se realizan tres días de prácticas en empresas. En 2022, se creó un nuevo itinerario dentro del máster de auxiliar jurídico – administrativo, y durante el 2023, esta línea ha continuado, centrándose en formar a los alumnos en materias de derecho procesal, tributario y laboral, con el objetivo de desarrollar perfiles demandados por los despachos de abogados y departamentos jurídicos de las grandes empresas. En 2023 participaron en este programa 15 personas.
5. Instituto de formación inclusiva i360: instituto de formación on line creado en 2021 con el objetivo de luchar contra las barreras existentes en la inclusión de las personas con discapacidad intelectual. Es un espacio de enseñanza-aprendizaje inclusivo que ofrece a empresas, docentes y personas con discapacidad intelectual y sus familias, la capacitación y sensibilización necesaria para crear ambientes que faciliten la inclusión en sus áreas de actuación. En 2023 contó con cinco grupos clave: Proyecto Alianza (sector empresarial), Proyecto I+D+I (sector de la investigación), Campus de inclusión (docentes), Educaprodis (personas con discapacidad intelectual), Incloforum (sector editorial) y Proyecto Juntos (familias). De ellos, 102 eran personas con discapacidad y 125 familias.
6. Formación permanente: con el fin de proporcionar un aprendizaje a lo largo de la vida que ayude a los beneficiarios. Se imparten cursos de diferentes temáticas (cocina, mundo digital, taller de artes escénicas, fitness, etc.). En 2023, se incorporó la actividad de cerámica participando 86 personas de los que 82 eran con discapacidad.

## Empleo con apoyo

### 13.6% del gasto total

Beneficiarios: 196

Tiene por objetivo intervenir durante el proceso de incorporación de los trabajadores en las empresas y ofrecerles acompañamiento durante su vida laboral. Este apoyo se realiza a través del mediador laboral, que ayuda a la persona y a la empresa en el proceso de adaptación y continuidad laboral. Además, se llevan a cabo tutorías laborales en grupo, para atender las necesidades de los trabajadores. Durante 2023, este servicio ha dado apoyo a 196 jóvenes con discapacidad intelectual, de los cuales 26 han realizado prácticas en empresas, y el 88% ha sido contratado en su lugar de prácticas.

## Ocio y tiempo libre

### 10.7% del gasto total

Beneficiarios: 164

- Servicio de ocio. Dirigido a jóvenes entre los 14 y 28 años con el fin de potenciar la autonomía a través de las actividades monitorizadas por profesionales y voluntarios tres sábados al mes, así como campamentos de verano y otras actividades complementarias. En 2023, participaron 164 personas en 14 grupos.
- Gestión del tiempo libre: dirigido a personas con discapacidad intelectual con pocas necesidades de apoyo, en su mayoría, adultos activos laboralmente y con un alto nivel de autonomía. Con ello, se pretende que los usuarios decidan su plan de ocio elaborando la planificación y el presupuesto. Así, se consiguen vínculos estables de amistad y se favorece su autonomía personal y toma de decisiones. En 2023, hubo 109 participantes en 9 grupos.
- Deporte y salud: para favorecer un estilo de vida activo y saludable, ofreciendo la posibilidad de competir en natación, fútbol, y baloncesto y, desde 2023, el pádel. En total participaron 44 usuarios.

## Servicios a Fundación CEE Prodis

### 4.3% del gasto total

Fundación Prodis repercute anualmente al CEE Prodis la parte de los gastos comunes al compartir instalaciones:

- Se cobran al CEE los gastos de estructura compartidos, fruto de la optimización de recursos según la cual, el personal de servicios generales de Fundación Prodis realiza tareas para ambas entidades.
- Se cobran al CEE los gastos correspondientes a la parte del centro que utiliza el CEE. Hay un contrato de comodato firmado entre ambas entidades, según el cual, Fundación Prodis le factura al CEE un porcentaje de los gastos comunes del edificio (47.017€ en 2023).

En 2023 se realizó una donación a Fundación Centro Especial de Empleo Prodis por importe de 107.424€ euros para la construcción del aula polivalente en la zona ajardinada. Además, también le concedió ayudas para sufragar los costes de unos talleres de voluntariado con Iberdrola.

## Otros programas

### 3.2% del gasto total

Beneficiarios: 566

1. Servicio de orientación: se trata de un sistema integral para dar apoyo a los usuarios en todos los programas en los que participan y así, mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual. Se compone de dos ejes complementarios que funcionan de manera transversal: el área preventiva a través del departamento de área social y el área terapéutica para dar respuesta a todas las necesidades psicológicas que tengan los usuarios y sus familias. En 2023 se facilitaron 308 y 180 intervenciones, respectivamente.
2. Estimulación cognitiva: actividades de estimulación para preservar y desarrollar competencias en materia cognitiva, psicomotriz y prevención del envejecimiento a través de un entrenamiento individual y especializado. En 2023 hubo 13 beneficiarios.
3. Senior: iniciada en 2022, tiene por objetivo dar acompañamiento a adultos mayores con signos de deterioro cognitivo o usuarios cuya afectación emocional provoca limitaciones a la hora de responder a las exigencias de su trabajo o entorno social. Se trabaja la estimulación cognitiva, los hábitos saludables, las actividades de la vida diaria, etc. En 2023, se ha incorporado la actividad de natación y se ha participado en todas las actividades propuestas por el polideportivo Faustina Valladolid atendiendo a 7 personas.
4. Comunicación y lenguaje: tiene por objetivo proporcionar las herramientas necesarias para adquirir y mejorar habilidades comunicativas competentes en contextos laborales, personales y sociales. Se trabaja de forma específica a nivel fonético, semántico, morfosintáctico y pragmático. En 2023 participaron 35 beneficiarios.

## Vida independiente

### 0.7% del gasto total

En el año 2023, la entidad alquiló un inmueble a través de la entidad "Tu Techo" con el fin de iniciar un proyecto de entrenamiento de vida independiente y conciliación familiar y cuyo inicio está previsto para el año 2024. Para ello, se realizó previamente un testeo entre 18 usuarios de la entidad con el fin de valorar las posibles demandas solicitadas para este proyecto.

## Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	566	Jóvenes y adultos con discapacidad intelectual. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad
Beneficiarios indirectos	1.698	Familias y cuidadores de los beneficiarios

## Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

En 2024, se puso en marcha un nuevo proyecto sobre vida independiente con 6 usuarios con grandes necesidades de apoyo y, en 2025, está previsto que en este inmueble se inicie el programa de respiro de fines de semana.

Además, tienen previsto, a medio plazo, la construcción de unas nuevas instalaciones en las que se ubicará una residencia.

### 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Los proyectos que la Fundación Prodis ha de desarrollar estarán siempre dentro del marco de actuación de los fines fundacionales.

Los criterios de selección a la hora de valorar la necesidad de llevar a cabo un proyecto estarán avalados siempre por el estudio/informe o resultado de investigación en su caso, de profesionales tanto internos como externos de la Fundación donde se exprese y se argumente la necesidad de llevarlos a cabo.

Se estudiará el número de beneficiarios a los que irá dirigido de forma directa y las personas físicas o jurídicas que de forma indirecta se puedan beneficiar.

Se estudiarán las posibles vías de financiación tanto pública como privada, presentación a convocatorias, realización de eventos o realización de cuantas actividades sean precisas para conseguir los fondos necesarios para el buen desarrollo de los mismos.

Siempre, en la medida de lo posible, se buscará ayuda y asesoramiento de profesionales que de forma desinteresada asesoren en los estudios de viabilidad de los proyectos, así como en el seguimiento de los mismos, si fuera necesario.

#### DESARROLLO DE PROYECTOS, PROGRAMAS O PROPUESTAS

Los nuevos proyectos surgen de las necesidades de formación o apoyo detectadas en las personas con discapacidad intelectual. Las propuestas se definen en una "Ficha Técnica de Propuestas" y se presentan en el Comité Técnico para posteriormente ser aprobadas en el Comité de Dirección.

En caso de aprobarse, se pone en marcha un proyecto piloto y se evalúan las dificultades en el proceso de implementación, impacto en los usuarios y propuestas de mejora. Los proyectos se ejecutan en función de los resultados de la evaluación del piloto y se realiza una evaluación anual de los mismos.

Además, el artículo 7 de los Estatutos de la Fundación establece la tipología de proyectos que puede llevar a cabo.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

Los criterios que se tendrán en cuenta para la identificación de nuevas contrapartes son los siguientes:

- Instituciones legalmente constituidas de acuerdo a las leyes vigentes en España, afines con la misión y líneas de intervención de la Fundación Prodis.



- Instituciones dotadas de una estructura estable de gestión y realización, capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto.
  - Que tengan un código ético y/o reglamento interno de conducta.
  - Que auditen sus cuentas anuales o, en caso de no estar obligadas, se valorará el grado de transparencia en sus operaciones.
- Se firmará, en todos los casos en que sea conveniente, un convenio de colaboración que establezca los términos del acuerdo y la duración del mismo, así como las obligaciones de cada una de las partes.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La Fundación tiene elaborada una planificación del año 2025 donde se contempla un incremento de plazas ocupadas en el centro ocupacional (142) frente al ejercicio anterior, así como la continuación del proyecto "Ecolabora" (formación como agentes en sostenibilidad en empresa) y el proyecto de "Vivienda Prodis" (con seis plazas para el programa de entrenamiento y ocho plazas para el programa de respiro de fin de semana), ambas actividades iniciadas en 2024.

### ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La Fundación realizó una liquidación de la planificación del año 2023 donde se dejó reflejado el programa de "Vivienda Prodis" que, aun no estando planificada, se iniciaron diversas acciones para su puesta en marcha en 2024 (alquiler y adecuación del inmueble).

### ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

Las propuestas, el seguimiento y las incidencias de cada programa se discuten en el Comité Técnico y el Comité de Dirección formado por la directora general y los responsables de los programas. Posteriormente, las propuestas se definen en una ficha técnica con información relativa a la denominación, objetivos, beneficiarios del proyecto, etc. La directora tiene que aprobar los proyectos e informar y consensuarlo con los miembros del Comité de Dirección quedando las decisiones reflejadas en acta.

El responsable del proyecto informa periódicamente del seguimiento de las propuestas al Comité Técnico y a la directora general de la Fundación quién informa sobre el desarrollo de los programas en las reuniones de Patronato.

El seguimiento a los beneficiarios es responsabilidad de los expertos designados y se realiza de la siguiente manera:

- a) Por un lado a través de la comunicación con las familias y los profesionales que recaban todos los datos referentes a la marcha de los mismos. Se valora la satisfacción de los beneficiarios, las propuestas, las adaptaciones si fueran necesarias, así como las necesidades de modificación, ampliación, investigación o cambio

de los programas, siempre en beneficio de los usuarios beneficiarios.

b) Por otro lado, a través del análisis y evaluación de los resultados en los beneficiarios directos e indirectos responsabilidad de los profesionales-coordinadores responsables de cada programa.

Todo ello con conocimiento del equipo directivo y del Patronato a través de reuniones periódicas.

Además, el seguimiento de cada usuario del Centro Ocupacional se lleva a cabo semanalmente y de forma individualizada a través del Programa de Atención Individualizada, en el que se describe su itinerario laboral y personal, y se revisa y modifica atendiendo a su evolución durante cada curso. El seguimiento y evaluación es continuo, siguiendo el sistema de evaluación de competencias personales y laborales desde el Departamento de Orientación. Existe un sistema de comunicación fluido y continuo con las familias, a través de entrevistas trimestrales, llamadas telefónicas, tutorías y agenda personal de los usuarios.

Seguimiento de los beneficiarios:

Cada proyecto irá dirigido a unos beneficiarios en función de:

- La información y recomendación de los profesionales-coordinadores responsables del desarrollo y puesta en marcha de los mismos, siendo éstos y las personas que ellos designen los responsables de realizar el seguimiento, debiéndolo comunicar al equipo directivo de la Fundación Prodis para su total conocimiento. Quedará reflejado el número de beneficiarios directos y a quién beneficia indirectamente, periodos en los que son utilizados los servicios si los hubiere y periodo de implantación de los programas.
- A través de la comunicación con las familias y los profesionales que recaban todos los datos referentes a la marcha de los mismos, se valorará la satisfacción de los beneficiarios, las propuestas, las adaptaciones si fueran necesarias, así como las necesidades de modificación, ampliación, investigación o cambio de los programas, siempre en beneficio de los usuarios beneficiarios.
- El Patronato será informado de la marcha de los proyectos y, por ende, de la satisfacción de los beneficiarios directos e indirectos.

## 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

En el año 2024, la Fundación ha realizado un informe con Bain & Company en el que se realiza una reflexión estratégica para redefinir la misión y visión de Prodis y orientar su crecimiento futuro, obteniendo unas conclusiones para valorar la idoneidad de ampliar la actividad de PRODIS con la construcción de una residencia y la ampliación/traspaso de la actividad del CEE a otra ubicación, concretamente, a un terreno dotacional en proceso de licitar con Urbanismo.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

### Patronato: 11 miembros (2025)

Soledad Herreros de Tejada Luca de Tena	Presidenta	Íñigo Churruca Bonilla	Vocal
Gabriel Castañón González	Vicepresidente	William Harry Derrenger Baum	Vocal
Blanca Ayora Prat	Tesorerera	Lola Izuzquiza Gasset	Vocal
Sara Pardo Rodríguez	Secretaria	Leire Larracochea San Sebastián	Vocal
Soledad Anítua Ortiz de Artiñano	Vocal	Borja Moreno de los Ríos Herreros de Tejada	Vocal
Diego Arana Muguruza	Vocal		

La presidenta y un vocal tienen relación de parentesco y cuatro patronos son familiares de personas usuarias de la Fundación.

La Fundación cuenta con diez patronos de honor y con diversos comités de trabajo como, por ejemplo, el Comité Ético, Comité de Dirección y el Comité de Inversiones creado en 2024 como órgano asesor para la toma de decisiones sobre inversiones del excedente de tesorería.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	6
Bajas en los últimos 5 años	7

La presidenta y la secretaria de la Fundación son fundadoras de la entidad y pertenecen al Patronato desde su constitución hace más de diez años.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	93,3 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

#### Miembros remunerados en Patronato: 18.2% (2025)

Nombre	Cargo	Remuneración
Lola Izuzquiza Gasset	Vocal	Directora de calidad, formación e inclusión laboral en Fundación Prodis
Blanca Ayora Prat	Tesorerera	Directora del proyecto For&From de Fundación CEE Prodis

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

#### MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

Existirá conflicto de interés con un miembro del Patronato cuando los objetivos que la Fundación pretenda alcanzar, puedan verse perjudicados debido a su posición, o menoscabe de interés o beneficio del objetivo fundacional de forma particular o general.

Los Patronos y el personal de dirección, en su caso, asistirán y tendrán voz en todas las deliberaciones y toma de decisiones en asuntos relacionados con la consecución del objetivo fundacional. No tendrá sin embargo voto en asuntos en los que se hallen interesados o que les afecte directamente como su reelección o cese.

Se procurará evitar, en la medida de lo posible, las relaciones y operaciones comerciales entre la Fundación y los miembros del Patronato. En el caso puntual que concurriese con terceros deberá aportar las mismas garantías, seguridad y exigencia que el resto de los concursantes, para poder tenerlo en consideración, debiendo ser comunicadas al órgano de gobierno en cualquier caso y aprobadas por el mismo.

Los Patronos deberán comunicar al órgano de gobierno su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad para valorar su posible incompatibilidad. El Patronato será el encargado de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del Patrono.

#### Posibles situaciones de conflicto de interés:

- Una vocal recibe remuneración de la Fundación por su cargo como directora de calidad.
- La tesorera recibe remuneración de una entidad vinculada de la Fundación, el CEE Prodis.

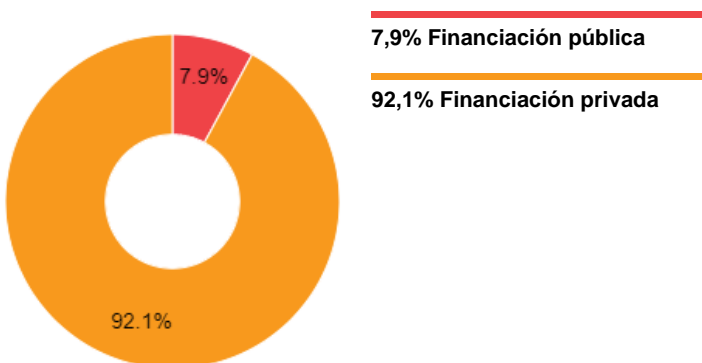
---

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 4.811.253 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>4.811.253 €</b>	<b>4.212.301 €</b>	<b>3.464.122 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>7,9 %</b>	<b>379.758 €</b>	<b>323.099 €</b>	<b>185.407 €</b>
Administración Central	2,4 %	114.708 €	29.815 €	8.189 €

Administraciones autonómicas y locales	5,5 %	265.050 €	293.284 €	177.218 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>92,1 %</b>	<b>4.431.495 €</b>	<b>3.889.202 €</b>	<b>3.278.715 €</b>
Cuotas de socios	3,5 %	167.713 €	163.762 €	167.698 €
Cuotas de usuarios	42,5 %	2.045.868 €	1.791.641 €	1.488.322 €
Aportaciones de personas físicas	1,5 %	71.137 €	75.527 €	72.205 €
Aportaciones de entidades jurídicas	31,2 %	1.501.308 €	1.370.719 €	1.026.808 €
Actividades de captación de fondos	8,0 %	384.631 €	212.586 €	329.677 €
Arrendamientos	0,2 %	11.489 €	11.873 €	7.219 €
Financieros y extraordinarios	0,4 %	16.778 €	26 €	0 €
C.E.E. Prodis	4,3 %	205.803 €	208.422 €	186.786 €
Otros	0,6 %	26.768 €	54.646 €	0 €

- Administración Central: En 2023, la Fundación recibió una ayuda del Fondo Europeo de Transformación, Recuperación y Resiliencia, a través del Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030, para transformación digital (100.922€).

- Administraciones autonómicas y locales: se incluye el importe de cesión del terreno donde se encuentra la sede por parte del Ayuntamiento de Madrid (48.893€). En 2022 y 2023 se incrementaron los importes y las ayudas recibidas de la Comunidad de Madrid a través de diferentes consejerías para la inclusión laboral de personas con discapacidad (153.187€ en 2022 y 168.347€ en 2023).

- Cuotas de usuarios: desde el año 2022, se van recuperando las actividades suspendidas por pandemia y se aplica un incremento en las cuotas de usuarios, lo que supone una mayor recaudación en 2022 y 2023.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2022, recibieron apoyo de un mayor número de entidades como, por ejemplo, IATA España S.L. (123.543€), Fundación Nemesio Díaz (52.500€) o Amazon (55.827€). En 2023, se incrementaron las cuantías de las aportaciones de algunas entidades, entre ellas, las tres principales entidades financiadoras: Fundación Nemesio Díaz por importe de 262.424€, de los que 107.424€ estaban destinados a financiar el aula polivalente del CEE Prodis; AMEX (185.078€) y Amazon (150.681€).

- Actividades de captación de fondos: en 2023 se celebraron, entre otros, un concierto benéfico de Pitingo cuya recaudación ascendió a 138.158€.

- Arrendamientos: se incluyen los ingresos recibidos de Vodafone por el arrendamiento de una antena situada en el inmueble de la Fundación.

- C.E.E. Prodis: corresponden, principalmente, a la facturación por servicios prestados desde Fundación Prodis a Fundación CEE Prodis, referentes a personal de servicios generales que presta servicios a ambas entidades y a los gastos comunes.

#### **4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación**

*La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.*

*En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.*

	2023	2022
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	7,9 %	7,7 %
Ingresos privados	92,1 %	92,3 %
<b>Máximo financiador</b>		
Fundación Nemesio Díez	5,5 %	
Comunidad de Madrid		3,6 %

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

"Los criterios de selección de las empresas y entidades colaboradoras están determinados por la necesidad de aprobación de lo suscrito a través de nuestros Estatutos donde queda reflejada la misión y objetivos, así como en el ideario o documento marco de la Fundación. Se buscará la colaboración especialmente con empresas o entidades que:

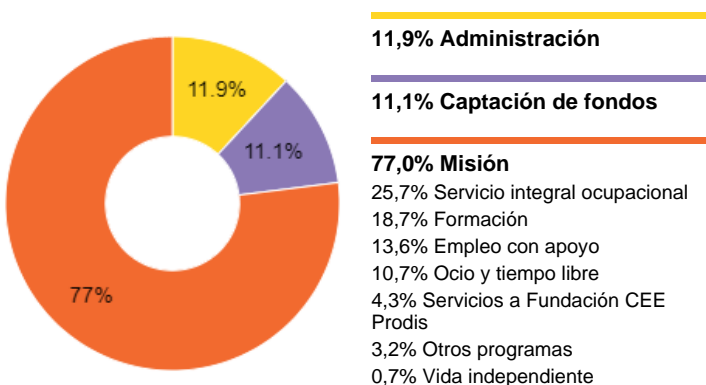
- Muestran especial sensibilidad hacia las personas con discapacidad intelectual.
- Ofrezcan el apoyo continuado en los proyectos.
- Se involucren en diferentes actividades de la Fundación y ofrezcan un compromiso de voluntariado profesional y en actividades diversas.
- A través de la Fundación busquen no sólo el cumplimiento de medidas alternativas respecto a la LISMI sino que su objetivo final sea crear en las personas con discapacidad.
- Sean capaces de transmitir la visión de Prodis ante la sociedad."

## 5. Control del uso de los fondos

#### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 4.669.704 € (2023)



## ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

### Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	33.931 €	32.589 €	1.342 €
	Market solidario Prodis		
Conciertos / Cenas / Fiestas	194.273 €	146.680 €	47.593 €
	Recital lírico en el Auditorio Madrid, Concierto de Pitingo en el Wizink Center y concierto The Loitte Band en Moby Dick.		
Venta de merchandising	86.927 €	26.511 €	60.416 €
	Venta de calendarios solidarios y medallas de la Fundación.		

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los asociados a las campañas desglosadas, los gastos asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada (personal, relaciones públicas, etc.).

## ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos para subvenciones públicas y privadas. Internamente, Prodis lleva a cabo el seguimiento de estos fondos a través de la contabilidad analítica: asigna a cada proyecto un número concreto y crea cuentas contables específicas de ingresos y gastos para cada uno de ellos (haciéndolas terminar en el número de proyecto asignado).

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

"Los gastos que para la consecución de los objetivos de la Fundación hayan de llevarse a cabo, ya sea bien en actividades, compra de materiales, abono de profesionales, desarrollo de proyectos, realización de eventos, o cualquier otra actividad encaminada a lograr la consecución de los fines y objetivos de la fundación, habrán de ser notificados, consensuados y aprobados por el órgano de gobierno cuando así se requiera.

La tesorera/o de la Fundación llevará un control exhaustivo de todos los ingresos obtenidos y la previsión de gastos informando puntualmente a la Fundación de la situación.

De esta manera queda fijado que:

- Si la cuantía de los gastos son inferiores a 500€, el departamento de gestión y administración podrá realizarlo, siempre que el presupuesto sea presentado por escrito, y entregados los recibos. Se notificará a la dirección.
- A partir de 500€ y hasta cuantías inferiores a 30.000€, todos los presupuestos presentados por los diferentes proveedores de materiales o profesionales que deban prestar un servicio deberán ser aprobados por la presidenta con el conocimiento del comité de dirección.
- A partir de 30.000€, si el desembolso a realizar no va a ser destinado a uno de los proyectos aprobados del año en curso, será notificado por el comité de dirección al órgano de gobierno, presentando los diferentes presupuestos con la información referente a cada uno de ellos para su conocimiento y aprobación.

En cualquier caso, la presidenta consultará al órgano de gobierno y al comité de dirección, así como pedirá asesoramiento e informes de profesionales si fuera necesario cuando haya que realizar un gasto elevado necesario para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación."

## PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

1. El propósito de este protocolo es establecer pautas claras y transparentes para la selección de proveedores por parte de Fundación Prodis, con el objetivo de garantizar la adquisición de bienes y servicios de calidad que cumplan con las necesidades de la Fundación y promuevan la eficiencia en el gasto.

2. Proceso de Selección.

El proceso de selección de proveedores seguirá los siguientes pasos:

a. Identificación de necesidades: cada departamento de la Fundación identificará sus necesidades de bienes y servicios.

b. Investigación de proveedores: los departamentos llevarán a cabo una investigación exhaustiva para identificar posibles proveedores que puedan satisfacer las necesidades detectadas. Una vez identificados, se solicitará una propuesta. En caso de que el servicio o suministro del proveedor supere los 3.000€, será necesario solicitar tres propuestas.

c. Evaluación de proveedores: cada departamento, junto con el Departamento Financiero y la Dirección General evaluará los proveedores potenciales en función de criterios como calidad, precio, fiabilidad, experiencia y capacidad para cumplir con los requisitos específicos de la Fundación.

d. Selección final: cada departamento, junto con el Departamento Financiero y la Dirección General seleccionarán los proveedores que mejor se ajusten a las necesidades y criterios establecidos por la fundación. En caso de discrepancia, decidirá la Dirección General.

3. Criterios de Selección.

Los proveedores serán evaluados en función de los siguientes criterios:

- Experiencia y reputación.
- Calidad de los productos o servicios ofrecidos.
- Precios competitivos y transparentes.
- Capacidad para cumplir con los plazos de entrega.
- Cumplimiento de la ley y estándares éticos de la Fundación.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

#### Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	4.811.254 €	4.010.164 €	801.089 €	20,0 %
Gastos	4.669.704 €	4.007.989 €	661.716 €	16,5 %
Resultado	141.549 €	2.176 €		

La Fundación realizó una liquidación del presupuesto del año 2023 donde se puso de manifiesto un incremento de los ingresos obtenidos de aportaciones privadas y de acciones de captación de fondos que no habían sido previstas.

En relación a los gastos, se produjo un incremento en el coste de personal, así como un mayor coste en reparaciones del edificio, el programa vivienda Prodis y el incremento del precio de los suministros, entre otros.



## Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	4.472.186 €	4.472.186 €	0 €
2025	5.621.555 €	5.621.555 €	0 €

La Fundación elaboró un presupuesto para el año 2024 en el que se contemplaba un incremento de los ingresos por el aumento de los precios de las cuotas de usuarios y mayores aportaciones privadas y públicas.

El presupuesto del 2025 se ha elaborado con la previsión de un incremento de los ingresos por la puesta en marcha del proyecto “Vivienda Prodis”, por los eventos organizados para la celebración del 25 Aniversario de la entidad y por los ingresos financieros. Esto lleva aparejado un incremento de los gastos asociados y un incremento en el coste de personal por las nuevas contrataciones previstas.

### 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

#### ENDEUDAMIENTO: Bajo

**Ratio de endeudamiento: 13,4 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 8,3 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2023</b>	<b>574.476 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>574.476 €</b>	<b>100,0 %</b>
Deuda transformable en subvenciones	221.048 €	38,5 %
Acreedores varios	195.411 €	34,0 %
Administraciones públicas (retenciones, Seg. Social, etc.)	141.123 €	24,6 %
Remuneraciones pendientes de pago	6.895 €	1,2 %
Proveedores	4.990 €	0,9 %
Deuda con F. CEE PRODIS	2.906 €	0,5 %
Beneficiarios	2.103 €	0,3 %

La deuda transformable en subvenciones incluye importes pendientes de ejecutar de diferentes organismos públicos y privados como, por ejemplo, Fundación Nemesio Diaz (100.000€) y la Comunidad de Madrid (56.148€).

#### LIQUIDEZ: Elevada

**Ratio de liquidez: 3,3 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 3,9 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2023</b>	<b>2.248.220 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>1.900.945 €</b>
Depósitos bancarios	1.000.000 €
Tesorería	894.826 €
Intereses a c/ de valores representativos de deuda	4.144 €
Fianzas	1.124 €
Otros activos financieros	851 €
<b>Realizable</b>	<b>347.275 €</b>
Subvenciones pendientes de cobro	189.477 €
Clientes	72.286 €
Administraciones Publicas	36.473 €
Usuarios	45.665 €
Clientes por prestación de servicios	3.374 €

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
<b>2023</b>	141.549 €	2,9 %
<b>2022</b>	66.596 €	1,6 %
<b>2021</b>	199.640 €	5,8 %

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 1.950.740 €**

**Ratio de recursos disponibles: 41,8 %**

### ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2023</b>	<b>1.055.914 €</b>	<b>100 %</b>	<b>10,2 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>1.006.119 €</b>	<b>95,3 %</b>	<b>9,7 %</b>
Depósito	1.000.000 €	94,7 %	9,6 %
Intereses de valores representativos de deuda	4.144 €	0,4 %	0,0 %
Fianzas	1.124 €	0,1 %	0,0 %
Inversiones en CEE	851 €	0,1 %	0,0 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>49.795 €</b>	<b>4,7 %</b>	<b>0,5 %</b>
Terreno en La Coruña recibido por herencia	48.195 €	4,6 %	0,5 %
Fianzas	1.600 €	0,1 %	

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Prodis cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

### Fundación Centro Especial de Empleo Prodis

Datos económicos 2023

<b>Forma jurídica</b>	Fundación	
<b>% de participación</b>	100.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	30.000 €	
<b>Constitución</b>	En 2010 Fundación Prodis constituyó el Centro Especial de Empleo Prodis, S.L.U., aportando el 100% del capital social. En julio de 2016, la Fundación Prodis constituyó la Fundación Centro Especial de Empleo Prodis, para después traspasar la actividad, activos y personal del Centro Especial de Empleo Prodis, S.L.U. a la nueva Fundación. En el año 2023, la entidad Centro Especial de Empleo Prodis S.L.U fue disuelta por carecer de actividad desde 2022.	
<b>Misión</b>	La Fundación Centro Especial de Empleo Prodis tiene como misión conseguir la plena integración laboral y social de personas con discapacidad intelectual, proporcionándoles un trabajo digno y remunerado.	
<b>Órgano de gobierno</b>	La presidenta de Fundación Prodis es también presidenta de CEE Prodis y una vocal del Patronato es la directora del proyecto For&From en el CEE.	
<b>Fondos Propios</b>	1.094.039 €	
<b>Ingresos</b>	5.310.544 €	
<b>Resultado</b>	273.889 €	
<b>Transacciones</b>	205.803 €	Ingreso Prodis: gastos de personal de estructura y gastos comunes compartidos con el CEE Prodis
	3.321 €	Gasto Prodis: desarrollo de materiales de publicidad por parte de CEE Prodis
	107.424 €	Gasto Prodis: donación para construcción aula polivalente en la zona ajardinada
	6.180 €	Gasto Prodis: ayudas para sufragar costes de talleres
<b>Deudas o créditos</b>	72.296 €	Saldo acreedor Prodis: importe pendiente de pago de CEE Prodis
	2.906 €	Saldo deudor Prodis: importe pendiente de pago a CEE Prodis

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de Fundación Prodis](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

Además, la Fundación cuenta con otras web específicas:

Instituto de educación inclusiva i360: <https://prodis360.org/>

Campus virtual i360: <https://www.campusi360.org/>

Tienda solidaria: <https://www.prodishop.es/>

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de dosieres de prensa a las empresas patrocinadoras de eventos

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2023: 73**

**Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Apoyo en las actividades cotidianas del centro ocupacional

**Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

## ✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

### PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

#### A) Plan de Acogida:

- Bienvenida y Orientación Inicial: El voluntario recibe una introducción a las instalaciones y documentación sobre la Fundación Prodis. Se le informa sobre los departamentos y el tipo de trabajo realizado en ellos, tanto en los programas como en los servicios de apoyo.
- Socialización: El voluntario interactúa con el personal, otros voluntarios y usuarios con los que trabajará.
- Desempeño Autónomo: A medida que el voluntario adquiere experiencia, realiza su labor de forma autónoma, con el apoyo del personal de referencia.
- Diseño de Funciones: Junto al coordinador del programa, se definen los objetivos, duración, resultados, medios y responsabilidades. Se elabora un plan estratégico detallado sobre la tarea a realizar.
- Planificación de Actividad: Se asignan tareas y se establece un calendario para su ejecución, determinando la frecuencia y el nivel de responsabilidad. También se aclaran los protocolos de actuación y se define el mapa de relaciones entre el voluntariado, los destinatarios de la acción y el personal.

#### B) Plan de Formación:

- Formación Formal: Se proporciona una capacitación estructurada, tanto básica como especializada, centrada en la discapacidad intelectual y las necesidades de apoyo asociadas.
- Formación Permanente: El voluntario recibe formación continua y personalizada para mantener y mejorar sus competencias.
- Formación en Comunicación: Se enfoca en habilidades de escucha, respeto, diálogo y cooperación.
  - Formación Organizacional: Se capacita a los voluntarios para planificar y evaluar, utilizando los recursos de la entidad.

## ✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

## ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

### PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y DE EFECTIVO

#### A) Donaciones en efectivo

Todas las donaciones en efectivo, deberán entregarse en el departamento de secretaría. La gestión de la caja que recepciona los fondos de efectivo será realizada por el departamento de secretaría, y supervisada por el departamento de administración.

Al realizar la recepción, el departamento de secretaría se encargará de identificar las personas que entregan fondos iguales o mayores de 100€, con nombre y DNI. Estos ingresos superiores a 100€, serán ingresados en el banco de manera individual con los datos facilitados.

No se aceptarán donaciones de 100€ o más si no han sido identificados.

Los billetes de 500€ sólo serán aceptados si podemos identificar a la persona que nos lo entrega. En caso de que esa entrega corresponda a una recaudación realizada por la persona que lo entrega, se deberá:

- Identificar con un nombre y DNI.
- Si no se identifica, deberá hacer la entrega en billetes menores a 500 euros.

El dinero recibido en metálico por el departamento de secretaría, será entregado inmediatamente al departamento de administración, cuando supere la cantidad de 200 euros en la caja de fondos.

Estas cantidades entregadas por secretaría a administración se custodiarán en la caja fuerte del departamento, haciéndose ingresos en el banco, al menos, una vez a la semana.

#### B) Donaciones anónimas

a) La fundación desplegará la debida diligencia para identificar a los donantes privados y, cuando los fondos donados lo sean en cuantía igual o superior a los 100€, para aclarar la legitimidad de aquellos. El incumplimiento de esta obligación será considerado como una infracción grave.

b) En caso de que surjan sospechas sobre la identidad del donante o la procedencia de los fondos, se investigará a fondo su procedencia antes de aceptar la donación. Si no pudiesen despejarse las sospechas sobre la identidad del donante o la procedencia de los fondos, la fundación no aceptará dicha donación.

Cuando una donación exceda de los 99€, aplicará lo dispuesto en este apartado, con independencia de si tales donaciones son realizadas en efectivo, por transferencia bancaria o por Bizum e incluyendo las donaciones a través de la página de la fundación.

##### a) Política de conocimiento del donante.

A fin de verificar la identidad de los donantes privados se solicitará la siguiente documentación:

- Persona física: copia del DNI o pasaporte.
- Persona jurídica: copia de la escritura de constitución y del acta de titularidad real.
- Grupo de sociedades: copia de la escritura de constitución y del acta de titularidad real de la entidad donante y la entidad matriz del grupo. Además:
  - o En caso de que el titular real de la matriz sea persona física, DNI de dicho titular real.
  - o En caso de que el titular real sea persona jurídica, escritura de constitución.

Igualmente, cuando la donación supere los 99€, deberá obtenerse información sobre la fuente de los fondos cuando existan dudas sobre su legitimidad. En particular, se solicitará al donante información detallada sobre sus actividades económicas, incluyendo el origen de los fondos y la naturaleza de las transacciones.

b) Se realizará una revisión periódica (al menos anual) de la información y documentación proporcionada por los donantes para asegurarse de su veracidad y actualidad.

## ✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas de 2023 fueron auditadas por Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con fecha 19 de julio de 2024.

 **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>10.422.542 €</b>	<b>10.617.478 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>8.081.960 €</b>	<b>7.768.428 €</b>
Inmovilizado intangible	166.470 €	43.975 €
Bienes del Patrimonio Histórico	2.165.644 €	2.214.537 €
Inmovilizado material	5.700.051 €	5.449.666 €
Inversiones inmobiliarias	48.195 €	48.195 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		12.055 €
Inversiones financieras a largo plazo	1.600 €	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.340.582 €</b>	<b>2.849.050 €</b>
Existencias	42.893 €	22.303 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	45.665 €	264.022 €
Deudores Comerciales	301.610 €	378.070 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	851 €	21 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	1.005.268 €	1.124 €
Periodificaciones a corto plazo	49.469 €	42.730 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	894.826 €	2.140.780 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>10.422.542 €</b>	<b>10.617.478 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>9.845.205 €</b>	<b>9.281.574 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>4.279.542 €</b>	<b>4.137.993 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	6.010 €	6.010 €
Reservas	4.131.983 €	4.065.387 €
Resultado del periodo	141.549 €	66.596 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>5.565.663 €</b>	<b>5.143.581 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>290.020 €</b>
<b>Deuda total a largo plazo</b>		<b>290.020 €</b>
Deudas a largo plazo		290.020 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>577.337 €</b>	<b>1.045.884 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>574.476 €</b>	<b>1.039.734 €</b>
Deuda a corto plazo		144.124 €
Deuda transformable en subvenciones	221.048 €	590.857 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	2.906 €	9.135 €
Beneficiarios acreedores	2.103 €	
Acreedores comerciales	348.419 €	295.618 €
Periodificaciones a corto plazo	2.861 €	6.150 €



<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	4.330.649 €	3.686.414 €
Ayudas monetarias y otros	-229.021 €	-209.157 €
Aprovisionamientos	-107.296 €	-118.072 €
Otros ingresos explotación	250.306 €	280.635 €
Gastos de personal	-2.717.574 €	-2.560.668 €
Otros gastos de explotación	-1.259.972 €	-933.906 €
Amortización del inmovilizado	-338.087 €	-301.551 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	213.351 €	243.551 €
Otros ingresos/gastos	65 €	1.122 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>142.421 €</b>	<b>88.368 €</b>
Ingresos financieros	16.678 €	26 €
Gastos financieros	-16.839 €	-19.287 €
Diferencias de cambio	-3 €	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-708 €	-2.511 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-872 €</b>	<b>-21.772 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>141.549 €</b>	<b>66.596 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>141.549 €</b>	<b>74.351 €</b>

## Fundación Prodis

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

